



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	No(s). DE SOLICITUD:	TIPO(S) DE AUDITORÍA:
ACONDICIONAMIENTO QUIMICO PARA AGUAS, S.A. DE C.V.	SCSGC 05042	Renovación de la Certificación

NORMA(S) DE REFERENCIA:	FECHA(S) DE AUDITORÍA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	6 de Febrero 2018

SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDAD(ES):

Revisando y dando seguimiento a la decisión del Comité de Dictaminación del IMNC emitida a través del escrito CD074.180528 en la fecha 28 DE Mayo de 2018, y a las evidencias presentadas por la organización para atender las No Conformidades Mayores 01 y 02, se informa lo siguiente:

NCM 01

Hallazgo:

No se anexa el procedimiento en análisis FODA, con fecha de compromiso del 24 de febrero de 2018. (4.1).

Decisión del comité:

Solicitar la evidencia de implementación de la acción correctiva No. 2.

Evidencia presentada por la Organización:

- Procedimiento de análisis FODA Código DG33R00 Revisión 0, que incluye un ejemplo del Criterio Finanzas y su Matriz de determinación de condiciones reales "Fortalezas Debilidades Oportunidades Amenazas".

La Organización presenta la evidencia de la acción correctiva No. 2 para atender el cierre de la no conformidad Mayor relacionada al requisito 4.1 del documento de referencia.

NCM 02

Hallazgo:

No se anexa el procedimiento de análisis de riesgos y oportunidades, con fecha compromiso del 24 de febrero de 2018. (6.1).

Decisión del comité:

Solicitar la evidencia de implementación de la acción correctiva No. 2.

Evidencia presentada por la Organización:

- Procedimiento de análisis de riesgos y oportunidades y toma de acciones Código DG34R00 Revisión 0, que incluye definición de:

Riesgo; Posibles pérdidas en términos de gravedad y probabilidad de que puedan resultar peligros. Oportunidad; Todas aquellas situaciones que la organización pueda aprovechar para lograr la mejora, y tratamiento de oportunidades.

Incluye tratamiento de riesgos y oportunidades.

La Organización presenta la evidencia de la acción correctiva No. 2 para atender el cierre de la no conformidad Mayor relacionada al requisito 6.1 del documento de referencia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



Conclusiones de auditoria:

 Se confirma que la Organización atiende en forma apropiada las decisiones del Comité de Dictaminación del IMNC, al presentar las evidencias de la implementación de acciones correctivas solicitadas para las dos 2 No Conformidades Mayores NCM 01 y NCM 02.

Para las no conformidades registradas, es necesario confirmar la eficacia de las acciones propuestas durante la próxima Auditoria del IMNC.

RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

En función de los plazos establecidos por el IMNC para ingresar el plan de acciones para dar atención a la(s) No conformidad(es) (Mayores o menores), el plan de acciones correctivas y las evidencias de su implementación en el SGC (Sólo para NCM), el auditor líder presenta la siguiente recomendación:

Realizar auditoría de Etapa 2 (Sólo para procesos de certificación <i>inicial</i>)	Renovar la certificación (Sólo para auditorías de <i>renovación</i>)
Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>)	Restaurar la certificación (Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión)
Negar la certificación (Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>)	Ampliar el alcance de la certificación. (Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la organización)
Mantener la certificación. (Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)	Reducir el alcance de la certificación. (Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la organización)
Suspender la certificación (Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)	Aceptar la Transferencia de la certificación (Sólo para auditorías de <i>transferencia</i>)

^{*} Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.

AUDITOR LÍDER	RECIBÍ DE CONFORMIDAD	FECHA DE EMISIÓN DEL
	REPRESENTANTE DEL CLIENTE	PRESENTE INFORME
- Horst	Mathan	
David MORENO MORALES.	María Elena ARDUA BECERRIL.	2018-06-15